



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 959 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR

01 DIC 2025

Huancavelica

VISTO: El Informe Nº 2121-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 4016965 y Reg. Exp. N° 2775058, y demás documentación adjunta en un total de ocho (08) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre de 2010, se aprueba la Directiva N° 012-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIel: “Normas y procedimientos para la Liquidación físico - financiero de proyectos sociales y productivos ejecutados por la Modalidad de Administración directa y por Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica”, en el numeral 6.2 Nominación de la Comisión de Liquidación: El Coordinador del Proyecto o quien haga sus veces, y/o el Supervisor del Proyecto, actuaran como miembro y asesor de la Comisión, en caso de no encontrarse a los Profesionales indicados la entidad procederá a designar a un personal que haya intervenido en la ejecución;

Que, al respecto mediante Informe Nº 2121-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 20 de noviembre del 2025, el Ing. Adolfo Enrique Almonacid Ordoñez – Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, solicita la conformación de la Comisión de Verificación y Liquidación de corte del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con CUI N° 2481971;

Que, siendo así, corresponde conformar la Comisión de Verificación y Liquidación de corte del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con CUI N° 2481971; conforme a la propuesta efectuada por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que, expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Verificación y Liquidación de corte del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con CUI N° 2481971; que estará integrado por:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 959 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 DIC 2025

Presidente	Ing. EDGAR ZUASNABAR MATAMOROS, CIP N° 204265
Primer Miembro	C.P.C. BETTY NINFA VALERO CASTRO, Mat. N° 08-872
Segundo Miembro	Ing. SONIA AMPARO MILLONES DÁVILA, CIP N° 37294- DIREPRO

ATÍCULO 2º.- La Comisión cumplirá sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: ‘Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiero de Proyectos Sociales y Productivos ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa y por Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica’, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, y demás normatividad que rige sobre el particular, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

